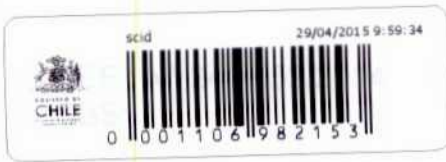




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO



SOBRE CUMPLIMIENTO DE LO
REQUERIDO EN EL INFORME FINAL
N° 182, DE 2013, SOBRE AUDITORÍA DE
SISTEMAS EN LA SUBSECRETARÍA DE
ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR
TAMAÑO.



SANTIAGO, 24. ABR 2015. 032711

Se ha dirigido a este Organismo Fiscalizador, doña Katia Trusich Ortiz, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a través del oficio Ord. N° 7.820, de 2014, mediante el cual remite antecedentes de respaldo referidos a las medidas implementadas por esa entidad, en cumplimiento de lo indicado por este Ente Fiscalizador en el informe final N° 182, de 2013.

Sobre el particular, en el citado informe final se solicitó para la observación 2.2, la actualización del catastro de equipamiento informático administrado por el departamento de informática, incorporando el estado de uso y aquellos que no se encontraban en el referido catastro al momento de efectuar el plan de pruebas de la sala de servidores, lo que fue realizado y confirmado con reportes del sistema informático de gestión de inventario, subsanando lo observado.

En cuanto a la objeción 2.3, letra c), en que se requirieron medidas de seguridad para la sala de servidores y de contingencia en caso de cortes de suministro eléctrico; se implementó la individualización del funcionario que autoriza el ingreso al datacenter y, ante la imposibilidad de contar con un grupo electrógeno que pueda proveer de energía al recinto por un tiempo prolongado, se puso en marcha un proceso destinado a su externalización a contar del presente año 2015, lo que permite subsanar la observación.

Respecto al estudio de factibilidad técnica y presupuestaria, para dar cumplimiento a la realización de respaldos de los computadores de usuarios, solicitado para la observación 3.1, se comprobó que ello se efectuó, determinando usar provisoriamente las 60 licencias Arkeia disponibles, lo que implica realizar respaldos en 7 ciclos de 60 equipos, con lo que se abarcaría a todos los usuarios del ministerio, además de adquirir el producto de Microsoft DataProtector, para llevar a cabo este proceso en un ciclo, subsanando lo observado.

A LA SEÑORA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

En lo atinente a modificar el procedimiento de almacenamiento y respaldo, PR020, de acuerdo a lo requerido en la objeción 3.3, se informó que fue rectificado según consta en el documento "Procedimiento de almacenamiento y respaldo PR020", por lo que se subsana lo objetado.

En mérito de lo expuesto, se da por concluido el proceso de seguimiento.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
Contralor General de la República
Subrogante

Contraloría General de la República
Sistradoc - Sistema de Tramitación de Documentos**Nómina de Cancelación N° 52905**

Impreso por: Luis Emilio Leon Oyanedel

Fecha: 28/04/2015

Destino: SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

N°	Tipo Documento	Número/Año	Servicio	Unidad	Cancelado por:	Fecha Cancelación	Oficio Salida	Resultado
1	CONSULTA	240052/2014	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	OGP	Yanara Adriana Estay Orellana	28/04/2015 12:02:39	032711	TRA

© 2015 Contraloría General de la República